

**TEMARIO PARA EL CONCURSO DE ASISTENTE (Gdo.2) DE LA UNIDAD
ACADÉMICA DE LABORATORIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA ORIENTACIÓN
INMUNOLOGÍA**

PRUEBA ESCRITA

1. Respuesta inmune innata y adaptativa: mecanismos efectores, regulación y relevancia en el laboratorio clínico
2. Inmunodeficiencias primarias: bases inmunológicas y diagnóstico de laboratorio.
3. Inmunodeficiencias secundarias: mecanismos, causas y evaluación inmunológica.
4. Inmunología de la sífilis: agente etiológico, historia natural, diagnóstico y seguimiento.
5. Inmunología de las hepatopatías infecciosas: hepatotropos primarios; infección por citomegalovirus y virus de Epstein-Barr.
6. Enfermedades autoinmunes sistémicas I: lupus eritematoso sistémico.
7. Enfermedades autoinmunes sistémicas II: artritis reumatoide, síndrome de Sjögren, esclerosis sistémica, miopatías inflamatorias idiopáticas y enfermedad mixta del tejido conectivo.
8. Enfermedades autoinmunes órgano-específicas: hepatitis autoinmune, colangitis biliar primaria, colangitis esclerosante primaria, tiroiditis de Hashimoto y enfermedad de Graves-Basedow.
9. Bases inmunológicas y diagnóstico de laboratorio en enfermedad celíaca, colitis ulcerosa y enfermedad de Crohn.
10. Aplicaciones de los inmunoensayos en el laboratorio clínico: metodologías, interpretación.
11. Toxoplasmosis y enfermedad de Chagas: etiopatogenia, diagnóstico y seguimiento de laboratorio.
12. Rol del laboratorio en la serología del donante de sangre.
13. Bases inmunológicas y diagnóstico de las enfermedades neuroinmunológicas.
14. Laboratorio de inmunología en la atención prenatal: abordaje, seguimiento e interpretación clínica
15. Gestión del riesgo biológico y prevención de exposiciones ocupacionales en el laboratorio clínico.

16. Sistema de gestión de la calidad en el laboratorio clínico: planificación, implementación y mejora continua.
17. Fase preanalítica: solicitud, preparación del paciente, obtención y trazabilidad de las muestras clínicas.
18. Control interno de la calidad y evaluación externa del desempeño en el laboratorio clínico.
19. Marco regulatorio para la habilitación y el funcionamiento de los laboratorios de análisis clínicos y la emisión del carné de control en salud.
20. Pruebas en el punto de atención: implementación, supervisión y aseguramiento de la calidad.

PRUEBA PRÁCTICA

La prueba práctica consistirá en la resolución de una viñeta clínica o de un problema de laboratorio vinculado con los contenidos incluidos en el temario teórico del concurso.

A partir de la situación planteada, el aspirante deberá seleccionar, fundamentar e integrar las herramientas de laboratorio pertinentes para el estudio del caso. Deberá considerar tanto las pruebas destinadas a valorar el estado general y el terreno biológico del paciente como los estudios específicos necesarios para orientar, confirmar o descartar el diagnóstico.

Dependiendo de la situación planteada, la prueba podrá incluir:

- selección e interpretación de pruebas de valoración general del paciente, incluyendo parámetros hematológicos, bioquímicos, inflamatorios, inmunológicos u otros que resulten pertinentes;
- selección de pruebas específicas dirigidas al diagnóstico etiológico, sindrómico o diferencial;
- planificación de los estudios y selección de las muestras clínicas adecuadas;
- ejecución o demostración de una técnica de laboratorio;
- manejo de equipamiento y técnicas de uso habitual;
- interpretación integrada de los resultados de laboratorio, en relación con los datos clínicos y epidemiológicos;
- identificación de posibles errores, interferencias o limitaciones en las fases preanalítica, analítica y postanalítica;
- aplicación de procedimientos de control y gestión de la calidad;
- elaboración de conclusiones, recomendaciones e informes pertinentes.

La prueba deberá desarrollarse con carácter docente. El aspirante deberá exponer de forma clara, ordenada y fundamentada el razonamiento empleado, explicar los principios, indicaciones y limitaciones de las metodologías utilizadas y demostrar capacidad para transmitir estos conocimientos a estudiantes de grado o posgrado.

Se valorará especialmente la integración entre la valoración general del paciente y las pruebas diagnósticas específicas, la adecuada correlación clínico-laboratorial, la correcta jerarquización de los hallazgos, la capacidad para resolver problemas propios de la práctica del laboratorio y la claridad de la comunicación docente.

**APROBADO POR EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA; RESOLUCIÓN N° 78 DE
FECHA 26.08.26 EXP.071120-000244-26-**